



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2021-00243452-UNC-ME#FL

EXP-2021-00243452-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Ana Paula RE, DNI 37.374.372. a fin de que migre recursos y contenidos a las nuevas aulas Moodle para cursos de inglés general y específicos,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Ana Paula RE, DNI 37.374.372 , el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de agosto de 2021, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de junio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 56.205,00 (Pesos cincuenta y seis mil doscientos cinco con 00/100).

Art. 2°. - Recomendar a la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°. - Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.